

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRBUNAL 03 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha: 18/07/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 23 33 003 2013 00053	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENEIDA CORDOBA GRACIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite AUTO INT. 656 DEL 17 DE JULIO DE 2013, SE ACCEDE A LA PETICION DE LA PARTE DEMANDANTE DE ADICIONAR A LA DEMANDA	17/07/2013	1	Ver
27001 23 33 003 2013 00055	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARIBEL CORDOBA CARABALLO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite AUTO INT. 661 DEL 17 DE JULIO DE 2013, SE ACCEDE A LA PETICION DE LA PARTE DEMANDANTE DE ADICIONAR LA DEMANDA.	17/07/2013	1	Ver
27001 23 33 003 2013 00056	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AREVALO PRADO HIDALGO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite AUTO INT. 662 DEL 17 DE JULIO DE 2013, SE ACCEDE A LA PETICION DE LA PARTE DEMANDANTE DE ADICIONAR A LA DEMANDA.	17/07/2013	1	Ver
27001 23 33 003 2013 00073	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YADIS ANDREA JIMENEZ AGUIRRE	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite AUTO INT. 663 DEL 16 DE JULIO DE 2013, SE ACCEDE A LA PETICION DE LA PARTE DEMANDANTE DE ADICIONAR A LA DEMANDA.	17/07/2013	1	Ver
27001 23 33 003 2013 00083	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CATALINA TAPIAS ROMERO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite AUTO INT. 657 DEL 17 DE JULIO DE 2013, SE ACCEDE A LA PETICION DE LA PARTE DEMANDANTE DE ADICIONAR A LA DEMANDA.	17/07/2013	1	Ver
27001 23 33 003 2013 00215	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXIA MARIA PEREA MORENO	DASALUD EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda AUTO INT. 664 DEL 16 D EJULIO DE 2013 SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA.	17/07/2013	1	Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
SECRETARIO